
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 88/94

A: ENCARGADOS DE PRENSA Índice de AI: NWS 11/88/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 28 DE ABRIL DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO

DE NOTICIAS: INTERNO - CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ONU SOBRE LA MUJER

EXTERNO - SUIZA; ETIOPÍA

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Sindicalistas - 29 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62/94

Arabia Saudita - 10 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62/94

Burundi - 17 de mayo - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 81/94, 53/94 y 36/94

China - 1 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

Paquistán - 29 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

****China - 5 de mayo**** - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94. El artículo sobre China adjunto tiene como fecha de publicación el 5 de mayo. Acompañará al documento: China: Death Penalty Figures recorded for 1993, Índice AI: ASA 17/15/94.

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

INTERNO Servicio de Noticias 88/94

ÍNDICE AI: IOR 41/WU 05/94
28 DE ABRIL DE 1994

SÓLO PARA RESPUESTA VERBAL

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ONU SOBRE LA MUJER

La siguiente información se puede utilizar en respuesta a las solicitudes de información que realicen otras organizaciones o los medios informativos - No se debe usar como declaración pública.

El Secretariado Internacional ha recibido diversas solicitudes de información provenientes de organizaciones de mujeres, fundamentalmente para saber si Amnistía Internacional va a participar en la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer —que se celebrará próximamente en Pekín—, o por el contrario la boicoteará. Según parece, hay algunas organizaciones que están estudiando la posibilidad de realizar un boicot a la Conferencia a causa de la ubicación de su sede en China.

Esta Conferencia es un evento organizado por la ONU, no por China, y, por ello, Amnistía Internacional participará en la Conferencia como tal, es decir, como un acto de la ONU, al igual que ha participado en otras conferencias o comités de Naciones Unidas, independientemente de su ubicación.

La responsabilidad de organizar las conferencias de la ONU sobre la mujer es rotatoria y recae cada vez sobre uno de los distintos grupos regionales de Naciones Unidas. Las anteriores Conferencias sobre la Mujer se han celebrado en Ciudad de México (1975 - Grupo Lationamericano); Copenhague (1980 - Grupo de Europa Occidental y Otros); y Nairobi (1985 - Grupo Africano). En esta ocasión, la Conferencia estaba previsto que se celebrase en la región de Asia y el gobierno chino fue el único de esa región que presentó una oferta para organizar la Conferencia.

En su reunión de abril, el Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional decidió que el principal punto de atención de AI para sus campañas en 1995 lo constituirá la mujer. Actualmente se están celebrando las reuniones y debates pertinentes para determinar el nivel y el carácter de esta campaña, entre cuyos asuntos se incluirá el modo en que aprovecharemos la ocasión que ahora se nos presenta de poner de manifiesto nuestros motivos de preocupación en relación con la mujer en la Conferencia de China.

SUIZA: EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE LA ONU RECOMIENDA LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN SOBRE CUSTODIA POLICIAL TRAS LOS INFORMES SOBRE MALOS TRATOS COMETIDOS POR LA POLICÍA

Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción por el llamamiento que el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas ha formulado a las autoridades suizas para que realicen una reformas legislativas que salvaguarden a las personas contra los posibles malos tratos cuando se encuentran bajo custodia de la policía.

Tras examinar el 20 de abril el cumplimiento por parte de Suiza de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Comité manifestó que había tenido conocimiento de casos de malos tratos a personas que se encontraban arrestadas bajo custodia de la policía. Por ello, el Comité recomendó que se realizasen diversas reformas en la legislación y en los procedimientos que gobiernan la situación inicial de custodia policial (*garde à vue*) y la detención preventiva (*détention provisoire*).

Concretamente, el Comité recomendó la introducción del derecho de los detenidos a tener contacto con sus familiares, a tener acceso a un abogado y a las visitas de un médico de su elección o escogido de una lista permanente elaborada por el Consejo Médico Suizo.

Durante el análisis del informe de Suiza, varios miembros del Comité manifestaron su crítica por el hecho de que algunos cantones de ese país no dispongan de un registro ni estadísticas del número de denuncias de malos tratos formuladas contra la policía. Los representantes de las autoridades federales declararon que el gobierno estaba estudiando detenidamente esta importante omisión.

Amnistía Internacional ha presentado un informe al Comité en el que se detallan sus motivos de preocupación en relación con las denuncias de malos tratos policiales a los detenidos en Suiza a lo largo de un periodo de varios años. Las denuncias proceden de varios cantones suizos, además de Ginebra, sus fuentes son diversas, y su carácter y contenidos son fidedignos.

Amnistía Internacional citó casos individuales para ilustrar las preocupaciones de la organización y describió los modos más habituales de malos tratos denunciados, como por ejemplo, bofetadas, patadas y puñetazos reiterados, aplicación de fuertes presiones sobre la garganta para ocasionar la semiasfisia, y despojar de ropa a la víctima sin otro motivo aparente que el de humillarla.

La organización llegó a la conclusión de que el número de denuncias de malos tratos que había recibido, además de otros informes elaborados por otras respetadas y reconocidas organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, suscitaban un importante motivo de preocupación.

Durante su examen del informe de Suiza, el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas solicitó a las autoridades federales suizas información sobre los casos de presuntos malos tratos citados en el documento de Amnistía Internacional.

Los representantes de las autoridades federales manifestaron que consideraban las denuncias citadas en el informe de Amnistía Internacional «un motivo de profunda preocupación» y anunciaron que el Departamento Federal de Justicia y Policía se pondría en contacto con las autoridades cantonales pertinentes para obtener más información sobre todos los casos de presuntos malos tratos planteados en el informe de la organización.

Informe de Amnistía Internacional presentado al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas: Amnistía Internacional - Suiza: Denuncias de malos tratos bajo custodia policial (Índice AI: EUR 43/02/94/s). Hay copias de este documento, publicado en abril de 1994, en inglés, francés, alemán y español.

REPRESENTANTES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL VISITAN ETIOPÍA

Dos representantes de Amnistía Internacional se encuentran de visita en Etiopía del 30 de abril al 15 de mayo.

El doctor Martin Hill, miembro del personal del Secretariado Internacional de la organización, con sede en Londres, y el señor Chris Mburu, abogado keniano y miembro del personal de la Sección de Estados Unidos de Amnistía Internacional, asistirán al seminario «Creación de Instituciones para la Defensa de los Derechos Humanos» que se celebrará en Addis Abeba del 2 al 4 de mayo.

El seminario ha sido organizado por el Congreso Etíope para la Democracia y el Fondo para la Paz, con sede en Estados Unidos, y va dirigido a las organizaciones de defensa de los derechos humanos del denominado Cuerno de África, entre ellos grupos de Etiopía, Eritrea, Yibuti, Somalilandia, Somalia y Sudán.

Los representantes de Amnistía Internacional también esperan poder reunirse con diversas autoridades gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales y otras personalidades, para debatir las cuestiones relacionadas con los derechos humanos en Etiopía que son motivo de preocupación para Amnistía Internacional.

Entre esos motivos de inquietud figuran la detención y el próximo juicio de autoridades del anterior gobierno de Mengistu —situación para la que Amnistía Internacional ha solicitado que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales y tortura, sean puestos a disposición de la justicia lo antes posible en circunstancias que aseguren que sus propios derechos humanos serán respetados plenamente— así como otros casos de actuales violaciones de los derechos humanos, entre ellos las detenciones de ciertos críticos al gobierno y presuntos miembros de grupos concretos de oposición.